TALLERES DE MICRO CUENTOS PARA JÓVENES

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana en el marco de las acciones regionales del Plan Nacional de lectura "Lee Chile Lee", invita a todos los establecimientos educacionales municipales de enseñanza media, centros bibliotecarios, centros culturales y organizaciones juveniles de diversas comunas de la Región Metropolitana, a participar de un Taller de Micro cuentos de una sesión.

El micro cuento es un relato muy breve e intenso, por lo cual puede convertirse en un desafío intelectual y creativo. Es así, que a través de esta iniciativa se busca motivar a los jóvenes de 15 a 24 años, al acercamiento con la lectura, desarrollando la originalidad y creatividad para transmitir mensajes por medio de la expresión escrita, valorando su identidad, experiencias, emociones, pensamientos y sentimientos, proporcionado de esta manera espacios de expresión artística.

Este taller de una sesión será dirigido por un escritor/a nacional que cuenta por lo menos con tres publicaciones literarias y posee experiencia en talleres orientados a la creación de micro relatos. Su objetivo será entregar herramientas que permitan a los jóvenes desarrollar técnicas propias para el desarrollo y creación de un micro cuento.

COMUNAS A BENEFICIAR:

Isla de Maipo, Colina, Talagante, Padre Hurtado, Lampa, Cerro Navia, Pudahuel, Lo Prado, Huechuraba, Recoleta, Renca y La Granja.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Los talleres de Micro Cuentos deberán ser realizados en espacios habilitados, de preferencia protegidos de ruidos molestos, ante un público estimado mínimo 15 máximo 20 participantes.

El territorio beneficiado deberá asumir el proceso de convocatoria e inscripción de los participantes; gestión de autorizaciones; proceso inductivo, promoción en sus beneficiarios de la bio-bibliografía del autor y ficha de memoria de la actividad.

PROCESO

Para llevar a cabo la actividad se requiere lo siguiente:

- Distribuir el material inductivo en los participantes previo a la visita del escritor, de manera que logren familiarizarse con quien les visitará.

- Recolección de fichas de inscripción de los participantes y enviar previamente la información tabulada en formato digital Excel a la contraparte del CNCA_RM.

- Encargarse de la asistencia el día de la realización del taller.

- Recolección de declaración jurada que autoriza la reproducción del material desarrollado en la sesión; declaración jurada de uso de imagen y una encuesta de satisfacción.

- Envío a CNCA_RM de documentación exigida.

- Proveer al escritor/a de una breve recepción.

Toda la información y material respectivo al proceso inductivo y documentación indicada será enviada por el CNCA_RM al territorio beneficiado, previo a la visita del escritor y la realización del taller.

El CNCA_RM proveerá a cada territorio de materiales para la actividad que consisten en carpetas hojas blancas, lápices e impresa la documentación exigida a gestionar.

Este material deberá ser retirado en las dependencias del CNA_RM previa coordinación.

CONSIDERACIONES

Existe un protocolo de registros audio/visuales que nos exigen y debemos asumir. Ante esto, requerimos de todo su apoyo y compromiso, como contraparte técnica territorial encargada de la actividad, en la gestión de la documentación exigida.

Debido a los registros que se realizan en cada actividad y por requerimientos jurídicos, debemos solicitar una autorización previa de uso de imagen del público que asista a nuestras actividades. En este contexto existen dos procedimientos:

a) Para establecimientos y menores de edad: Se enviará previamente Carta Liberatoria de Imagen la cual deben completar y enviar junto a la autorización del director o encargado del establecimiento, de realizar registros fotográficos y audiovisuales en dicho lugar y autorización individual de alumnos (ésta será obligatoria en caso de filmaciones y entrevistas sin desmedro de quienes quieran completarla) Estos documentos deberán ser transmitidos luego de la actividad.

b) Cada participante mayor de edad también debe completar la autorización respectiva para los registros audiovisuales y uso de imagen en el marco de esta actividad realizada, la cual también debe ser transmitida luego de la actividad.

Cada territorio tendrá como plazo máximo de entrega de toda la información y documentación recopilada, hasta una semana luego de realizado el taller.

CALENDARIZACIÓN Y HORARIOS

El taller tiene una duración de 01:30 horas cronológicas, el que podrá ser implementado de: 11:30 a 13:00 horas o de 15:00 a 16:30 horas.

La realización de los talleres se presenta según la siguiente calendarización, la que podrá sufrir modificación previo V° B° del CNCA-RM, contraparte técnica territorial y el escritor seleccionado.

Taller 1 - 2

Viernes 07 de Junio

Comunas: Isla de Maipo – Pudahuel

Taller 3 - 4

Viernes 14 de Junio

Comunas: Talagante – Recoleta

Taller 5 - 6

Viernes 21 de Junio

Comunas: Cerro Navia – Renca

Taller 7 - 8

Viernes 28 de Junio

Comunas: Colina – Lampa

Taller 9 - 10

Viernes 05 de Julio

Comunas: Padre Hurtado – Lo Prado

Taller 11

Viernes 26 de Julio

Comunas: La Granja

Taller 12

Viernes 02 de Agosto

Comunas: Huechuraba
Ceremonia de Cierre del Taller.

POSTULACIÓN:

Los establecimientos y/o entidades interesadas deben enviar ficha de postulación (adjunta) completando los datos solicitados e indicando horario de realización del taller.

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo al orden de llegada, fundamentación y visualización de futuras acciones de fomento lector en el territorio.

Las postulaciones fuera de plazo quedarán inadmisibles.

En caso de no recibir postulaciones en el periodo establecido, el Consejo se contactará directamente con otros establecimientos y/u otras comunas.

PLAZOS DE POSTULACIÓN:

Podrán postular a través del sitio web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana: www.cultura.gob.cl/metropolitano hasta el día viernes 30 de abril de 2013.

Los establecimientos seleccionados, serán informados a más tardar el día viernes 03 de Mayo de 2013, instancia en la que serán convocados a una reunión obligatoria de coordinación y entrega de material para el taller.

La reunión se realizará el día viernes 10 de Mayo a las 11:00 horas en las dependencias del Consejo. (Ahumada 11, Piso 9 - Santiago)